



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-22

ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un atento exhorto a la Jueza Nancy Juárez Salas, del Décimo Noveno Distrito Judicial con sede en Veracruz Ignacio de la Llave, a efecto de que se abstenga de tratar de boicotear las acciones inherentes al legítimo derecho de los poderes Legislativo y del Ejecutivo, de consolidar la Reforma Judicial que el pueblo de México necesita, reclama y aspira tener, reconsiderando su determinación de eliminar del Diario Oficial de la Federación el Decreto que entraña la Reforma Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO. Al mismo tiempo y en el mismo tenor, se exhorta respetuosamente, al órgano Consejo de la Judicatura Federal, hoy Tribunal de Disciplina Judicial, a que en uso de sus atribuciones, se imponga de la actuación de la referida jueza y le instaure el procedimiento de responsabilidad que corresponda, derivado de su acción desatinada e ilegal, en los términos que se exponen en el presente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su aprobación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 29 de octubre del año 2024**

DIPUTADA PRESIDENTA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUÍA CASTILLO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-22, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UN ATENTO EXHORTO A LA JUEZA NANCY JUÁREZ SALAS, DEL DÉCIMO NOVENO DISTRITO JUDICIAL CON SEDE EN VERACRUZ IGNACIO DE LA LLAVE, A EFECTO DE QUE SE ABSTENGA DE TRATAR DE BOICOTEAR LAS ACCIONES INHERENTES AL LEGÍTIMO DERECHO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y DEL EJECUTIVO, DE CONSOLIDAR LA REFORMA JUDICIAL QUE EL PUEBLO DE MÉXICO NECESITA, RECLAMA Y ASPIRA TENER, RECONSIDERANDO SU DETERMINACIÓN DE ELIMINAR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO QUE ENTRAÑA LA REFORMA JUDICIAL.